



Permiso en Vía Pública
Secretaría de Desarrollo Sustentable

Codigo	TR-1130-009	Fecha elaboración	26/10/2018
--------	-------------	-------------------	------------

Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021
----------	---	--------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	Autorización Municipal para el ejercicio del comercio ambulante, puestos fijos y semi fijos en vía pública
------------------------------------	--

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite	De manera enunciativa más no limitativa nombre, dirección, teléfono, ocupación, entre otros.
----------------------------------	--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio	Presentar en copia:
--	---------------------

Presentar en copia:

- 1. Escrito (en original y copia) dirigido al** Lic. Juan Pablo Borja Garduño / Director de Desarrollo Económico
Especificar: Asunto, días y horario en que pretende vender, giro de la actividad comercial que se pretende realizar en vía pública, ubicación del lugar (calle y colonia), nombre, firma y número de teléfono del solicitante.
- 2. Identificación Oficial** (INE/IFE)
- 3. Croquis de ubicación** que señale de manera precisa la calle , referencias y entre que calles se encuentra.
- 4. Fotografías del lugar** (vehículo en caso de utilizarlo)

Plazo maximo de Respuesta	5 días hábiles.	Vigencia	De acuerdo a lo solicitado, si es favorable se tiene que renovar.
---------------------------	-----------------	----------	---

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Permiso
-----------------------------------	---------

Información que se deberá conservar para acreditación	Permiso y Recibo
---	------------------

Horario de atención	De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m
---------------------	--

¿Qué costo tiene?	
-------------------	--

Con venta de cualquier clase de artículo, por día, por metro lineal en tianguis diario. \$4.00
 Con venta de cualquier clase de artículo, por día, por metro lineal. \$6.00
 Con venta de alimentos, por día, por metro lineal en tianguis diario. \$10.00
 Con venta de alimentos, por día, por metro lineal. \$20.00
 Con venta de cualquier clase de artículo, en festividades, por día, por metro lineal. \$30.00
 Con venta de alimentos, en festividades, por día, por metro lineal. \$50.00
 Con uso de vehículos de motor, vendedores de cualquier clase de artículo, mensual. \$180.00
 Con uso de casetas metálicas y puestos fijos mensual. \$590.00
 Con uso de vehículos gastronómicos utilizados para venta de alimentos preparados, por ubicación autorizada, en predios particulares con acceso directo a vía pública, mensual. \$360.00
 Con vehículo entregado en comodato por la Autoridad Municipal dentro programas de comercio en vía pública, mensual. \$540.00
 Vendedores semifijos, de cualquier clase de artículo, mensual. \$300.00.
 Uso temporal de la vía pública con stand de publicidad o información, uso temporal de la vía pública para venta de artículos, bienes y servicios de exhibición, por día y por metro cuadrado, causará y pagará \$60.00
 Cobro de piso para los juegos mecánicos y puestos de feria, que se instalan en la vía pública con motivo de las festividades, por día, dependiendo de la zona urbana \$490.00
 Cobro de piso para los juegos mecánicos y puestos de feria, que se instalan en la vía pública con motivo de las festividades, por día, dependiendo de la zona rural \$265.00
 Tarifa para grupos vulnerables, que su único ingreso es el ejercicio del comercio, para cobro de piso para los juegos mecánicos y puestos de feria, que se instalan

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	No Aplica
--	-----------

Criterios de Resolución

La vigencia será determinada por la dirección de Desarrollo Económico y el Departamento de Inspección

Fundamento Jurídico

Artículos 97 y 148 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, publicada en el Diario Oficial el 14 de octubre del 2017; Artículos 1,16 fracción VIII, 44, 45 Y 46 fracción I,VI,VII, IX, X, XI y XV del Reglamento Orgánico de Administración Pública del Municipio de Corregidora de fecha 27 de septiembre de 2018; Artículos 3,4,14.17 y 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, de fecha 27 de febrero de 2009. Artículo 21, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal vigente.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Desarrollo Económico

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Lic. Omar Herrera Maya
 Cargo: Director de Inspección Municipal
 Adscripción: Secretaria de Desarrollo Sustentable
 Correo Electrónico: omar.herrera@corregidora.com.mx
 Domicilio: Calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100. El Pueblito, Corregidora.
 Teléfono: 2096000 Ext. 7566/7541

Departamento de Inspección, Edificio 1 planta Alta del Centro de Atención Municipal ubicado en Calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito Corregidora. Qro. 2096000 Ext.7566/7541

Quejas y Denuncias

Inconformidad respecto al trámite

Dirección de Responsabilidades Administrativas
 Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez
 Titular de la Unidad Investigadora
 Licenciada Mariana Báez Calderón
 Titular de la Unidad de Contraloría Social
 Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.
[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
 Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono:2096000 ext 8045